

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
21 ABR 2025  
OFICINA DE PARTES



Retiro, 21 de abril del 2025.-

**DECRETO EXENTO N° 1022 .- /**

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Doña: Paulina Victoria Mora Sepúlveda, con domicilio en calle Chile N° 11 - comuna de Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para gira de estudios 3° medio Colegio Ajial. -

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : PAULINA MORA SEPULVEDA  
RUT : 17.172.219-5  
DOMICILIO : Calle Chile N° 11 - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO	Sábado 03 de mayo del 2025	15:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para gira de estudios 3° medio Colegio Ajial. -

SECTOR : Sector Ajial

LUGAR : casino Club de Huasos Ajial

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Paulina Mora Sepúlveda, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del bingo, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
22 ABR 2025  
OFICINA DE PARTES

RAFAEL RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /